

## CONTENIDO

---

### INFORME 2021 DE LA COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

I.	MENSAJE.	2
II.	PRESENTACIÓN.	3
III.	ORGANIGRAMA	4
IV.	MODELO DE ARBITRAJE MÉDICO.	5
V.	ESTADÍSTICAS.	7
VI.	TRANSPARENCIA.	25
VII.	SESIONES DE CONSEJO.	26
VIII.	DIFUSIÓN.	28
IX.	ENTREVISTAS Y JUNTAS DE TRABAJO.	32
X.	EVENTOS DONDE PARTICIPA LA CCAMECAM.	36
XI.	CAPACITACIÓN Y PLÁTICAS.	42
XII.	PRESUPUESTO 2021.	49
XIII.	CONCLUSIONES Y PERSPECTIVA.	51
XIV.	DIRECTORIO.	53

## I. MENSAJE.

Fortalecer la comunicación y la confianza entre la ciudadanía y las instituciones públicas es indispensable para mejorar la calidad, estrategias y procesos de los órganos de gobierno. Así mismo, informar sobre los logros alcanzados es un ejercicio de transparencia imprescindible.

El presente informe plasma el trabajo realizado por la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche (CCAMECAM) durante el año 2021, dando cabal cumplimiento al Artículo 12, fracción VI de la Ley que regula a la Comisión, y que establece que el titular de ésta debe informar anualmente al Secretario de Salud, sobre las actividades de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche, procurando que este informe sea difundido ampliamente entre los miembros de la sociedad.

El año 2021, estuvo marcado por la situación mundial de pandemia por SARS-Cov-2 que ha modificado y nos ha hecho replantear nuestra forma de trabajar, para poder continuar otorgando la atención a los usuarios de los servicios de salud, de manera eficiente y que no se ralenticen los servicios que esta Comisión brinda, apegada a los valores que la rigen: **Objetividad, Imparcialidad, Confidencialidad y Buena fe de las partes.**

Miramos hacia el futuro, confiando en los valores y políticas de nuestra nueva Administración Gubernamental, en la que se prioriza la salud y el bienestar de la población, privilegiando a los más vulnerables y sumamos nuestros esfuerzos para contribuir de manera directa a lograr estos objetivos.

**Dra. Raquel Castillo Gamboa.**

Encargada del Despacho de la CCAMECAM

*Cada uno de nosotros sólo será justo en la medida en que haga lo que le corresponde.*

Sócrates 399 a.C.



## II. PRESENTACIÓN.

Contribuir a resolver los conflictos suscitados entre los usuarios de los servicios médicos y los prestadores de salud de dichos servicios es el objetivo principal de esta Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche que fue creada por Acuerdo del Ejecutivo el 27 de mayo del año 2000, y que está regulada por la “Ley de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche”, que establece que es un organismo desconcentrado de la Secretaría de Salud, con plena autonomía técnica para emitir opiniones y laudos.

Para lograr este fin ofrecemos nuestros servicios dirigidos a los usuarios de los servicios de salud a través del empleo de algunos de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC), que forman parte de la llamada “Justicia Alternativa”, y que tienen la finalidad de propiciar el diálogo basándose en la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad.

Es resaltable que el compromiso en materia de Salud es que todos los mexicanos, independientemente de su condición laboral o socioeconómica, tengan acceso a los servicios de salud en forma integral. Para lograrlo se requiere de sostenibilidad económica, de una política nacional, de una integración institucional, cultural y social en donde participen todas las instituciones que forman parte del Sector Salud.

Es en éste último párrafo donde la labor del Modelo de Arbitraje Médico, representado en el Estado de Campeche por la CCAMEECAM tiene una importante función con la que cuenta el Sector Salud y que ha resultado de gran utilidad tanto para los usuarios de los servicios de salud, como para el propio sistema de salud y los medios judiciales de resolución de conflictos. De manera paralela a conseguir su objetivo principal, la CCAMEECAM identifica de manera exquisita la génesis de los conflictos y a través de la capacitación y difusión de usuarios y prestadores de los servicios de salud, tiene un impacto positivo en la calidad de estos servicios, contribuyendo a prevenir los conflictos suscitados entre usuarios y prestadores de servicios de salud.

Incorporar en la ciudadanía la cultura de la Queja Médica, implica un compromiso latente de mejorar la calidad y seguridad de los servicios de salud, identificando los puntos de oportunidad y de mejora de estos servicios. Este es por lo tanto uno de los grandes compromisos que esta Comisión lleva a cabo y que ofrece al usuario de los servicios de salud la oportunidad de satisfacer sus pretensiones a través de un proceso confidencial, rápido y gratuito, atributos preservados en la CCAMEECAM.

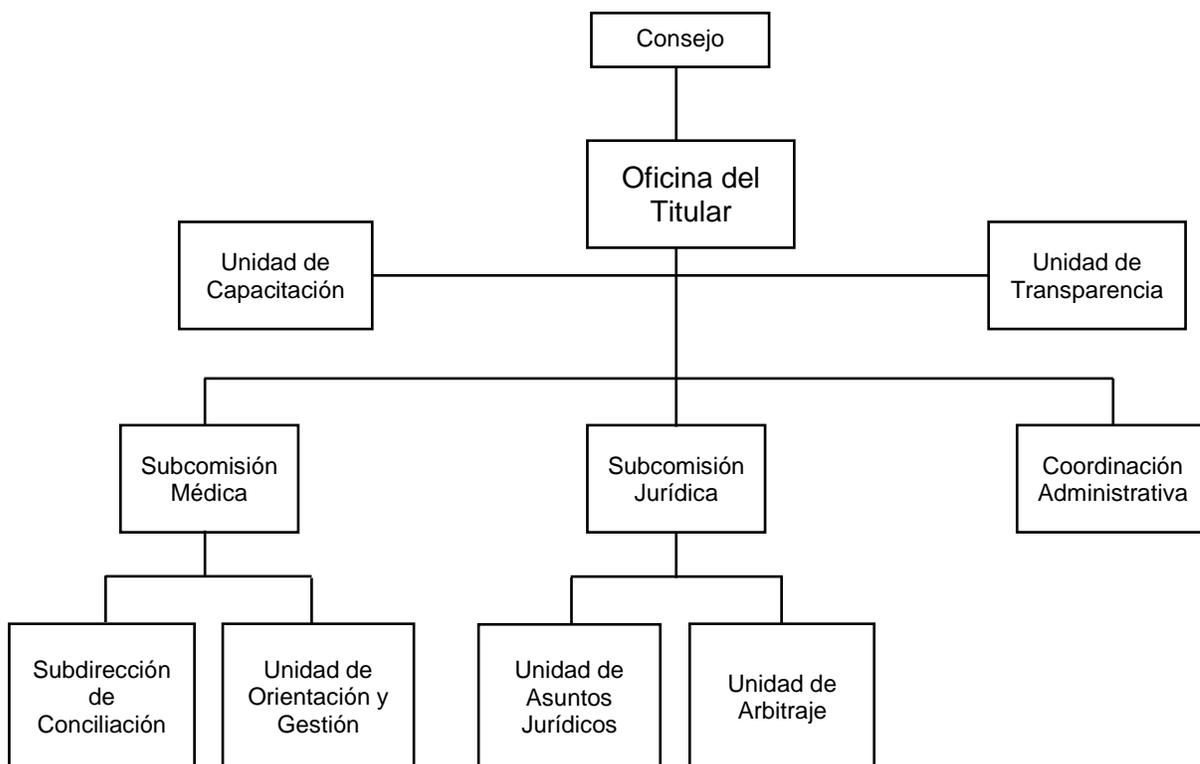


### III. ORGANIGRAMA.

La CCAMECAM cuenta con un Consejo, que de acuerdo a la “Ley de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche”, que es la ley que la regula, estipula en el Artículo 6, que este Consejo lo presidirá el Titular de la institución (Comisionado), y tendrá diez consejeros; a seis de ellos los nombra el Gobernador del Estado y los cuatro restantes son los presidentes de los Colegios de Médicos, de Cirujanos, de Ginecología y Obstetricia y de Enfermeras que estén en funciones.

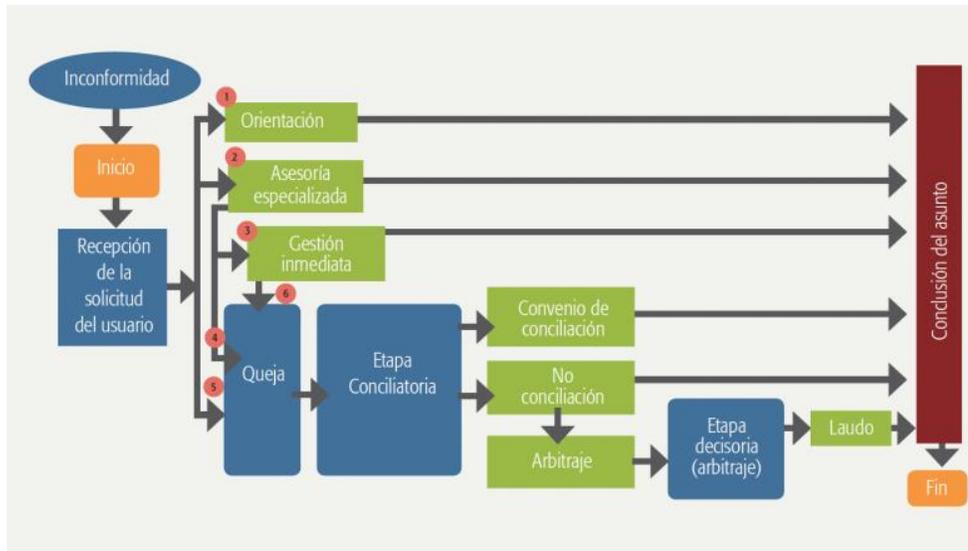
La Comisión funciona a través la Oficina del Titular que tiene a su cargo dos unidades propias y de la que penden tres brazos, uno corresponde a lo administrativo y dos subcomisiones, una médica y una jurídica, que a su vez contienen varias unidades que a continuación se encuentran descritas. En la mayoría de las unidades se prevé la actuación de binomios médico-abogado para su funcionamiento.

Actualmente el organigrama está previsto como se encuentra a continuación.



## IV. MODELO DE ARBITRAJE MÉDICO.

Los servicios brindados por la CCAMECAM forman parte del Proceso de Arbitraje Médico, creado por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) y que está representado a continuación:



Cuadro Conceptual del Proceso Arbitral de la CCAMECAM.

Fuente: Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED)

La controversia surge a partir de una inconformidad o duda de los usuarios de los servicios de salud y es así como se inicia este Proceso Arbitral que, dependiendo de la naturaleza del mismo, se le podrá dar la continuación o resolución adecuada.

La primera etapa del mencionado Proceso Arbitral está formada por los servicios de Orientación, Asesoría Especializada, Gestión Inmediata y Queja. Todos documentados en el Sistema De Quejas Médicas y Dictámenes (SAQMED), que es la plataforma nacional, creada por la CONAMED.

A continuación, se detallan las características de cada uno de los procedimientos:

1. **Orientación:** es la información que se brinda a los usuarios, y que no necesariamente requiere la intervención del personal médico o jurídico especializado de la CCAMECAM. Puede ser sobre diversos aspectos que van desde información general, requisitos o trámites ante diversas instituciones.



2. **Asesoría Especializada:** en este procedimiento se otorga información médico-jurídica (especializada) al usuario de los servicios de salud o bien a su promovente (familiar o representante legal) y es en relación a una presunta irregularidad derivada del acto médico. Si el asunto a tratar no es competencia de esta Comisión, se le proporciona la orientación indispensable sobre las instancias de solución a su inconformidad.
3. **Gestión Inmediata:** es el procedimiento conducente tras una debida Asesoría Especializada o de manera directa y en el que se promueve la resolución de inconformidades de usuarios que puedan ser resueltas en un lapso no mayor a 5 días, tales como: requerimiento de atención o información médica, referencia a otra unidad calificada, diferimiento de la atención, falta de insumos o medicamentos, negativa de atención y/o revaloración médica.
4. **Queja:** en este procedimiento, el personal especializado de la CCAMECAM se encarga de recibir, investigar y atender las Quejas que presenten los usuarios de los servicios de salud derivadas de un acto médico y que se desahogan a través de audiencias en las que, si la queja resulta comprobable, la CCAMECAM tiene la facultad de intervenir a través de la conciliación con prontitud y buena fe. El proceso es corto y se desahoga mediante audiencias, una informativa con el prestador del servicio de salud y posteriormente una audiencia de Conciliación, en la que, si las partes llegan a un acuerdo, se da por conciliada la queja, realizándose un Convenio de Conciliación, y dándose por concluida, dejando constancia legal y procediendo al archivo de las actuaciones como un asunto definitivamente concluido. De lo contrario, si las partes involucradas no llegan a un acuerdo, se les invita a pasar al Arbitraje. Si alguna de las partes no está de acuerdo en iniciar el Arbitraje, la queja cierra como no conciliada, quedando a salvo los derechos del quejoso.
5. **Arbitraje:** Este procedimiento se inicia cuando se agota la etapa conciliatoria y no se logra el acuerdo de las partes, previo exhorto a que las partes designen como árbitro a la Comisión para solucionar la controversia. Si ambas partes están de acuerdo, se procede a la firma del “Compromiso Arbitral”, que da continuación al procedimiento denominado Arbitraje, en el que la Comisión estará obligada invariablemente a recibir pruebas y oír alegatos. También la Comisión estará facultada para intentar avenencia entre las partes en todo tiempo, antes de dictar un laudo definitivo, que será emitido por el Consejo con base a las constancias que obren en el expediente respectivo.



## V. ESTADÍSTICAS.

La atención brindada durante 2021 a través de las Subcomisiones Médica y Jurídica, y sus respectivas unidades a cargo se caracterizó por asesorar, realizar las gestiones inmediatas e integrar las quejas recibidas para posteriormente intervenir en la Conciliación para dirimir las controversias suscitadas entre los usuarios de los servicios de salud y los prestadores de estos servicios.

El acceso a estos procedimientos es a título personal del usuario de servicios de salud o representante legal de éste, siendo características de ellos la rapidez, buena fe de las partes, confidencialidad y que son servicios gratuitos.

El año 2021, nuestro estado se vio afectado con la situación de pandemia por SARS-Cov-2, que tuvo un retroceso en la semaforización al color naranja, con las restricciones oportunas. Esta situación tuvo repercusión en todos los ámbitos, ya que se pretende el resguardo de la población con la finalidad de limitar la movilidad y la propagación del virus SARS-Cov-2.

Para contrarrestar esta situación, la Comisión ha solucionado a través de conferencias telefónicas los servicios de Orientación, Asesorías Especializadas y Gestiones Inmediatas.

Hubo un crecimiento de 50% en el rubro de las Gestiones, con respecto al año 2020, lo cual representa que la CCAMECAM es una buena opción para los usuarios de los servicios de salud. Es importante significar, que estas gestiones fueron en su totalidad resueltas en tiempo y forma por las instituciones con las que la Comisión tiene convenios para la resolución de gestiones y quejas.

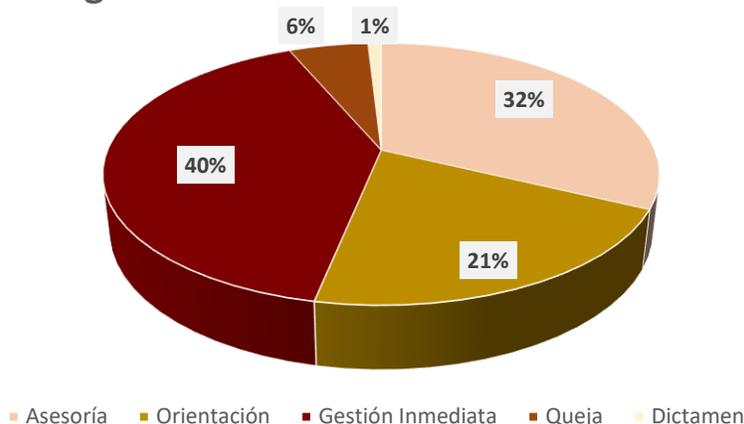
También forman parte de la esta estadística las solicitudes de dictámenes, considerada dentro de la plataforma nacional donde se encuentra la estadística oficial de la CCAMECAM llamada SAQMED (Sistema de Atención de Quejas Médicas y Dictámenes). Éstos fueron a solicitud de la autoridad judicial federal y las especialidades médicas solicitadas fueron Traumatología y Ortopedia y Pediatría.



A continuación, se grafican los resultados estadísticos obtenidos durante el año 2021 en la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche.:

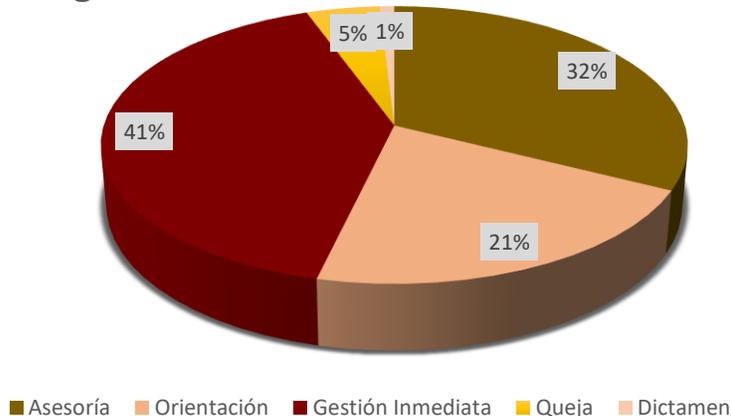
TIPO DE SERVICIO	RECIBIDOS	CONCLUIDOS
ORIENTACIÓN	23	23
ASESORIA	35	35
GESTIÓN INMEDIATA	44	44
QUEJA MÉDICA	6	5
DICTÁMENES	1	1

**Figura 1.- Asuntos recibidos en 2021**



Fuente: Sistema de Atención de Quejas Médicas y Dictámenes (SAQMED)

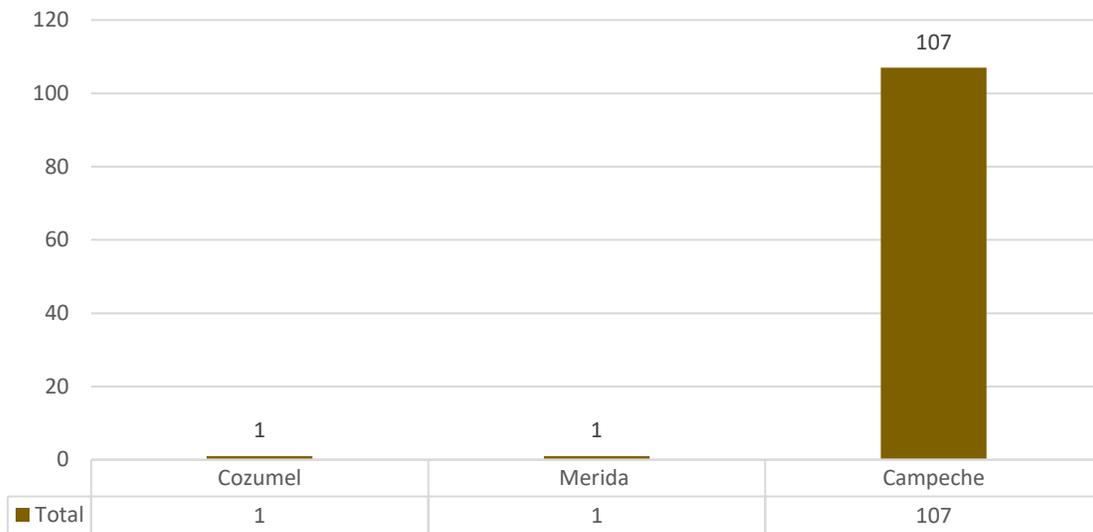
**Figura 2.- Asuntos concluidos en 2021**



Fuente: Sistema de Atención de Quejas Médicas y Dictámenes (SAQMED)

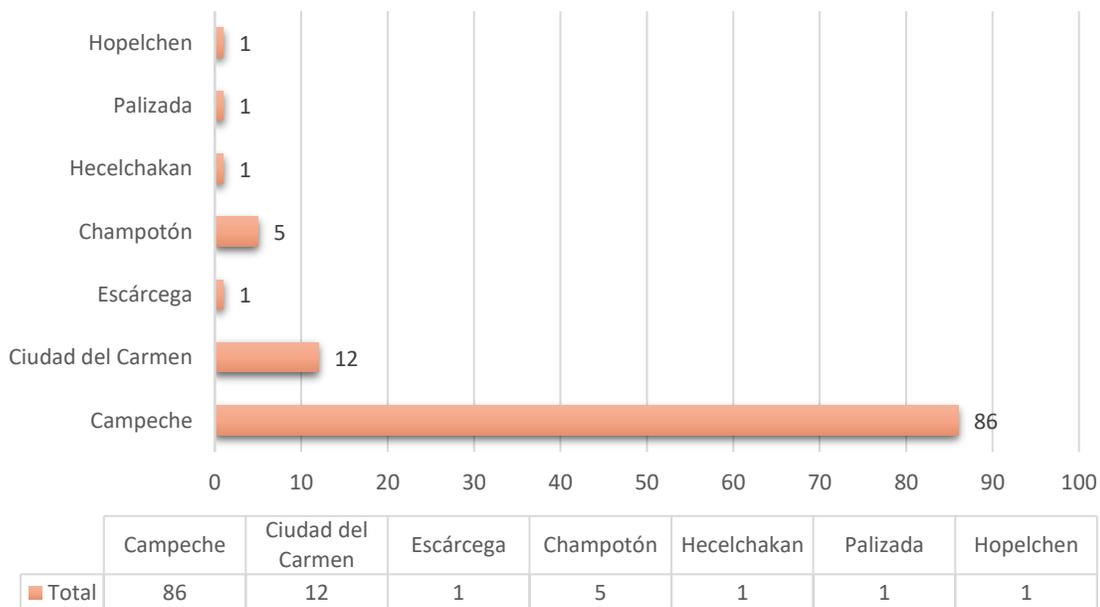


**Figura 3.- Asuntos recibidos por Entidad Federativa**



Fuente: Sistema de Atención de Quejas Médicas y Dictámenes (SAQMED)

**Figura 4.- Asuntos Recibidos por Municipios**



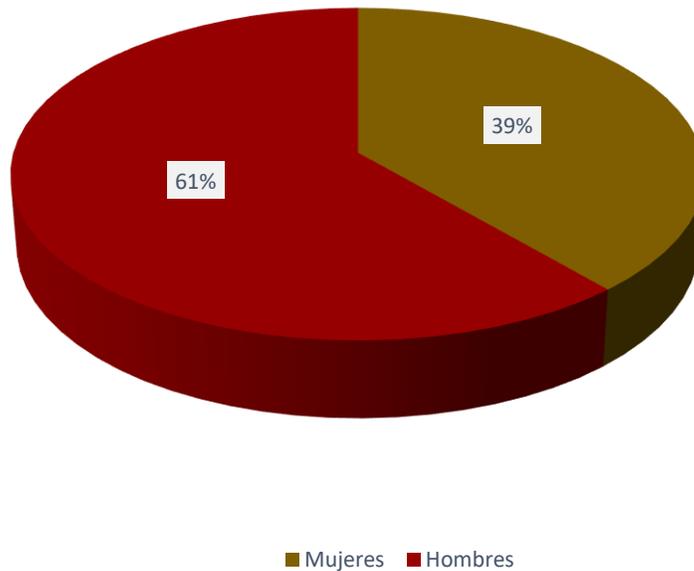
Fuente: Sistema de Atención de Quejas Médicas y Dictámenes (SAQMED)



## ❖ GESTIONES INMEDIATAS ATENDIDAS POR SEXO

Sexo	Total
Femenino	17
Masculino	27

Figura 5.- Gestiones inmediatas recibidas por sexo



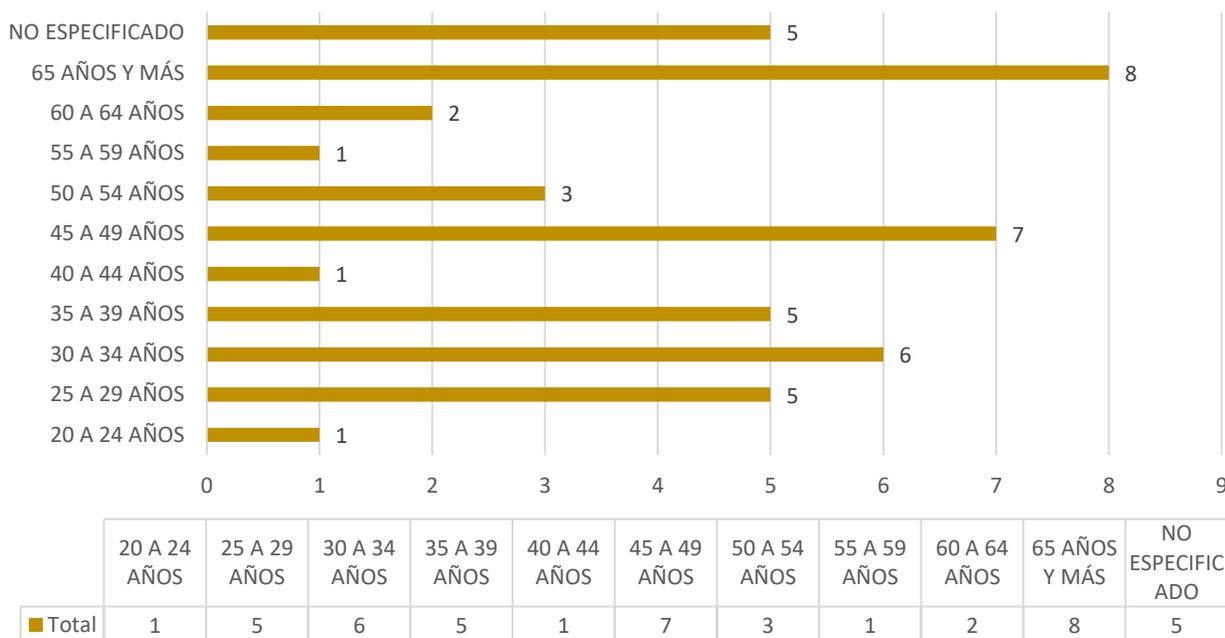
Fuente: Sistema de Atención de Quejas Médicas y Dictámenes (SAQMED)



### ❖ GESTIONES INMEDIATAS ATENDIDAS POR GRUPO ETARIO

Grupo etario	Total
20 a 24 años	1
25 a 29 años	5
30 a 34 años	6
35 a 39 años	5
40 a 44 años	1
45 a 49 años	7
50 a 54 años	3
55 a 59 años	1
60 a 64 años	2
65 años y mas	8
No especificado	5

**Figura 6.- Gestiones Inmediatas recibidas por grupo etario**



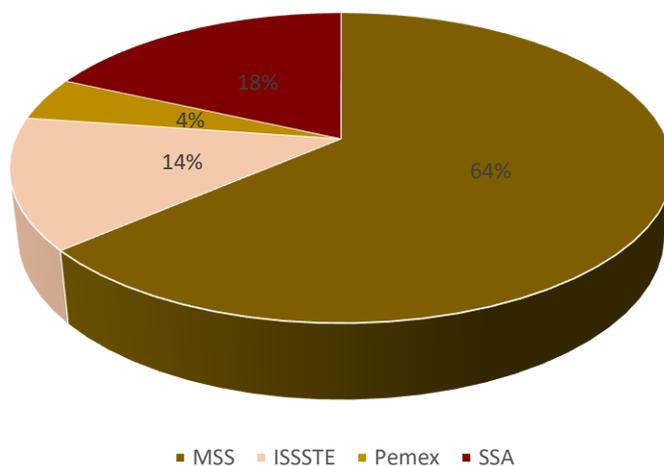
Fuente: Sistema de Atención de Quejas Médicas y Dictámenes (SAQMED)



❖ **GESTIONES INMEDIATAS ATENDIDAS POR INSTITUCIÓN DE SALUD**

Institución Médica	Total
Instituto Mexicano de Seguridad Social	28
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	6
Secretaría de Salud	8
PEMEX	2

**Figura 7.- Gestiones inmediatas recibidas por Institución de Salud**



Fuente: Sistema de Atención de Quejas Médicas y Dictámenes (SAQMED)

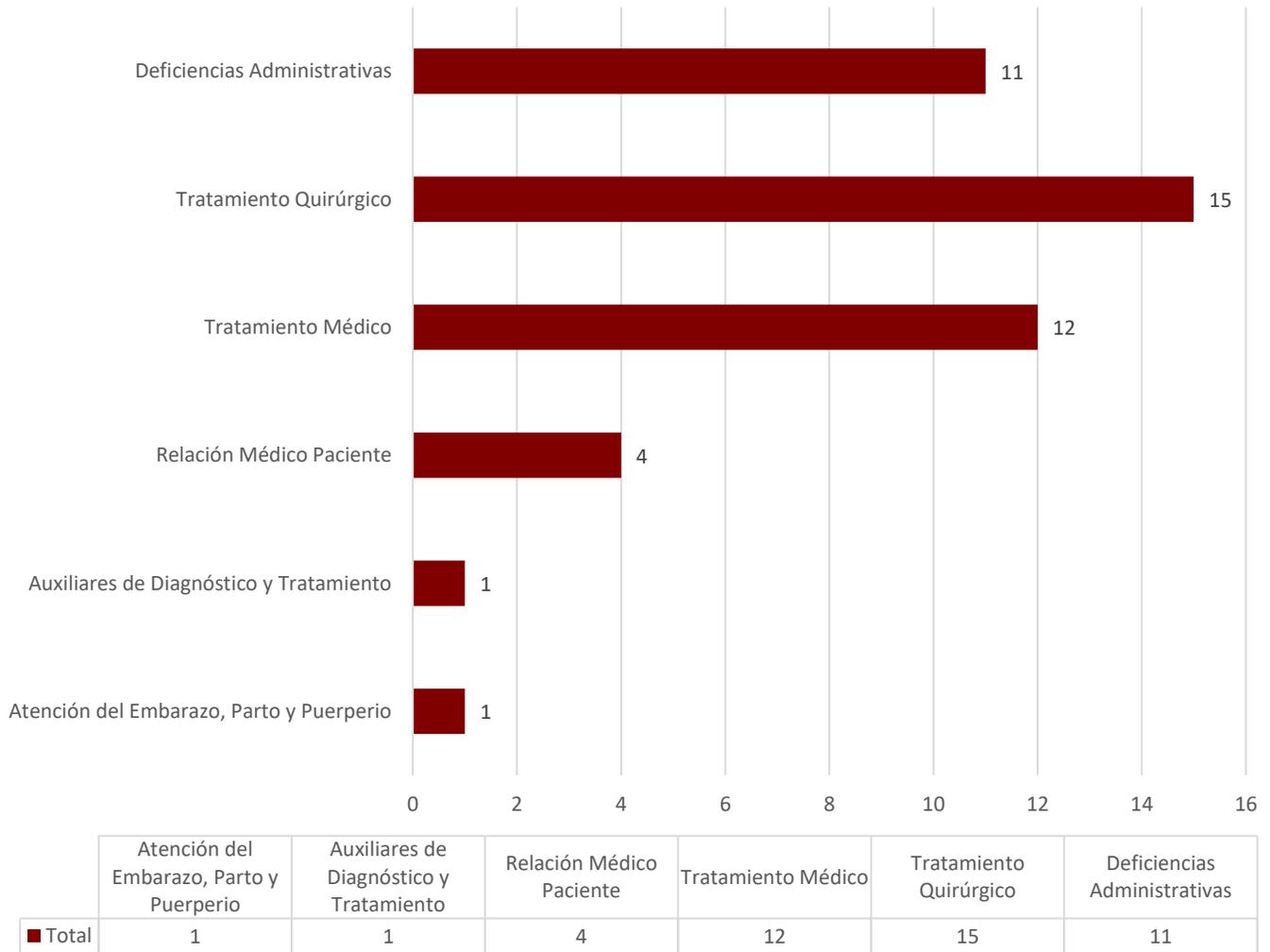


❖ **GESTIONES INMEDIATAS ATENDIDAS POR MOTIVO Y SUBMOTIVO**

Motivo	Submotivo	Total
Atención del embarazo, parto y puerperio	Valoración Inadecuada	1
Auxiliares de diagnóstico y tratamiento	Retraso del procedimiento diagnóstico	1
Relación médico paciente	Fallas en la comunicación	3
	Trato inadecuado	1
Tratamiento médico	Desinformación sobre el tratamiento	1
	Tratamiento insatisfactorio	6
	Otro	5
Tratamiento quirúrgico	Retraso del tratamiento	13
	Tratamiento quirúrgico no satisfactorio	2
Deficiencia administrativas	Demora prolongada y/o diferimiento para obtener el servicio	3
	Falta de insumos o medicamentos	6
	Falta de personal	1
	Trato inadecuado por el personal administrativo	1



**Figura 8.- Gestiones recibidas por motivo**



Fuente: Sistema de Atención de Quejas Médicas y Dictámenes (SAQMED)

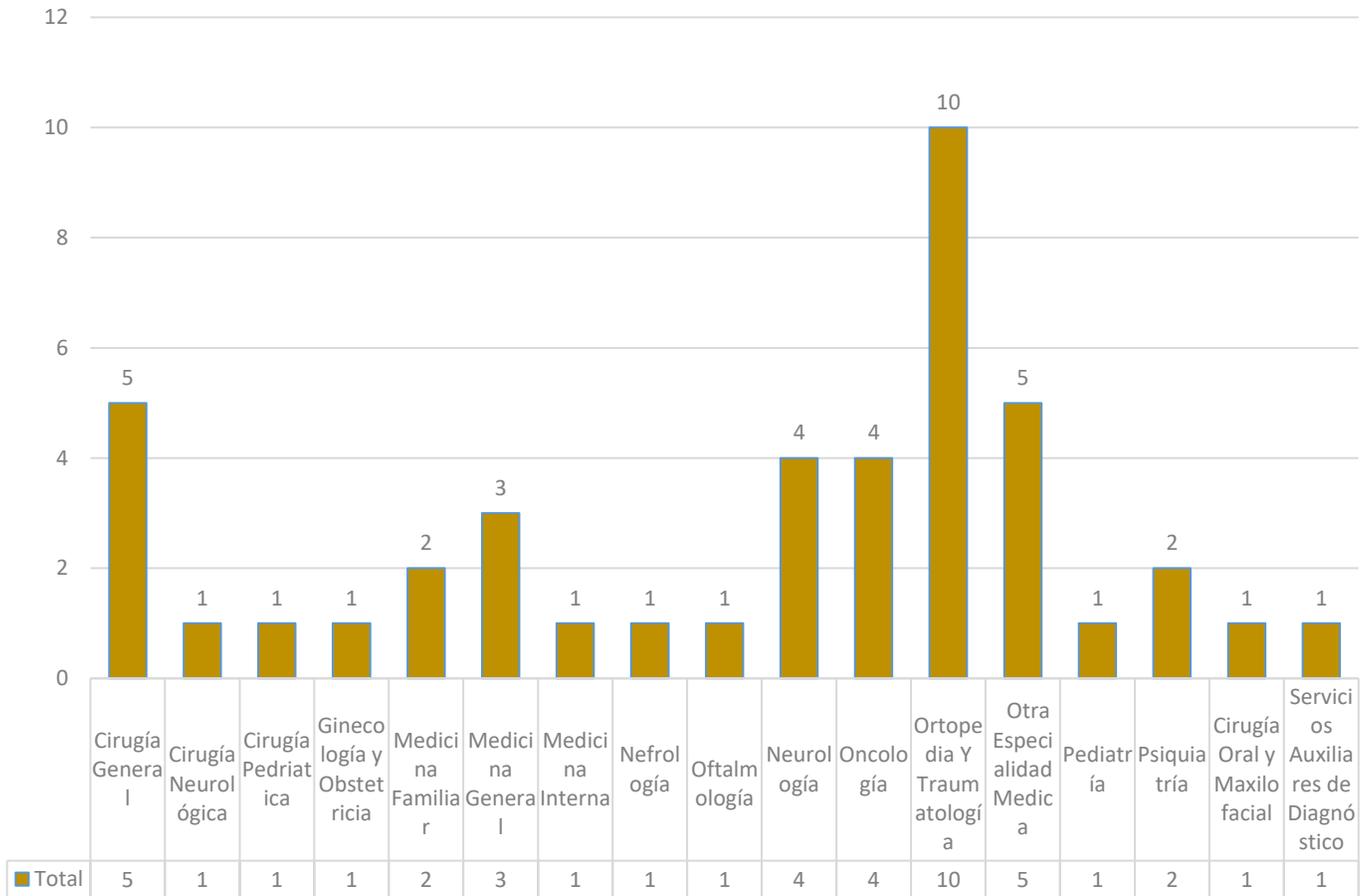


## ❖ GESTIONES MÉDICAS ATENDIDAS POR ESPECIALIDAD

<b>Especialidad Médica</b>	<b>Total</b>
Cirugía General	5
Cirugía Neurológica	1
Cirugía Pediátrica	1
Ginecología y Obstetricia	1
Medicina Familiar	2
Medicina General	3
Medicina Interna	1
Nefrología	1
Neurología	4
Oncología	4
Ortopedia y Traumatología	10
Pediatría	1
Psiquiatría	2
Otra Especialidad Médica	5
Cirugía Oral y maxilofacial	1
Servicios Auxiliares de Diagnóstico	1



**Figura 9.- Gestiones Médicas recibidas por especialidad médica**



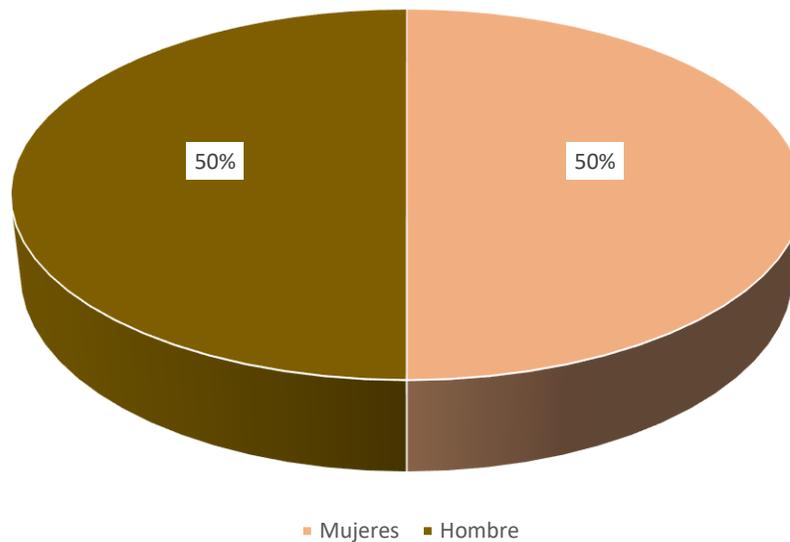
Fuente: Sistema de Atención de Quejas Médicas y Dictámenes (SAQMED)



## ❖ QUEJAS MÉDICAS ATENDIDAS POR SEXO

Sexo	Total
Femenino	3
Masculino	3

Figura 10.- Queja Médicas recibidas por sexo



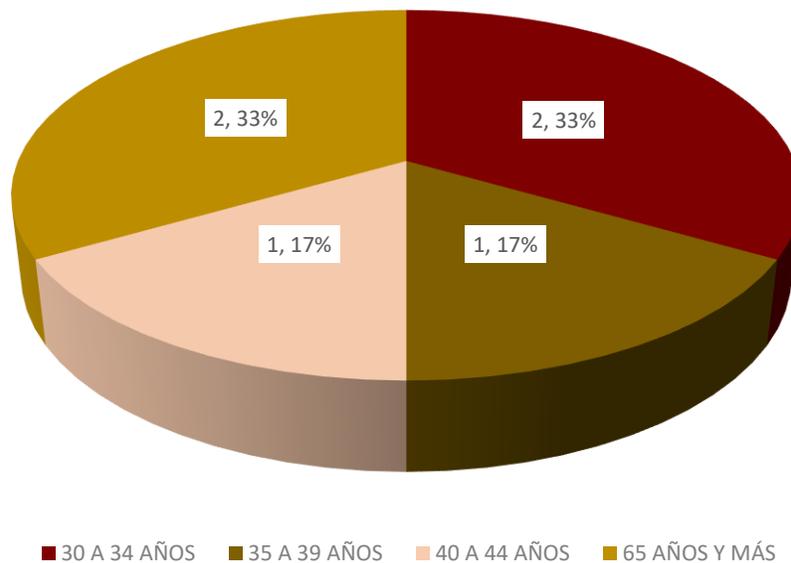
Fuente: Sistema de Atención de Quejas Médicas y Dictámenes (SAQMED)



## ❖ QUEJAS MÉDICAS ATENDIDAS POR GRUPO ETARIO

Grupo etario	Total
30 a 34 años	2
35 a 39 años	1
40 a 44 años	1
65 años y mas	2

Figura 11.- Quejas médicas recibidas por grupo etario



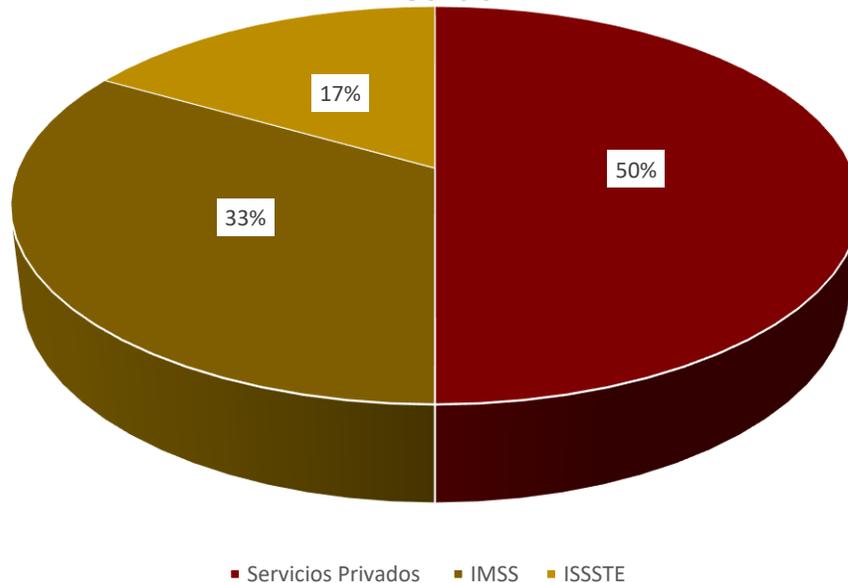
Fuente Sistema de Atención de Quejas Médicas y Dictámenes (SAQMED)



## ❖ QUEJAS MÉDICAS ATENDIDAS POR INSTITUCIÓN DE SALUD

Institución Médica	Total
Instituto Mexicano de Seguridad Social	2
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1
Servicios Privados	3
<b>Total</b>	<b>6</b>

Figura 12.- Quejas Médicas recibidas por Institución de Salud



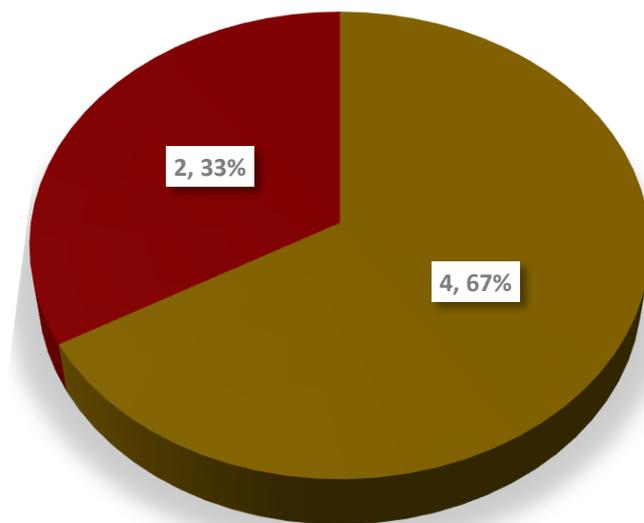
Fuente Sistema de Atención de Quejas Médicas y Dictámenes (SAQMED)



❖ **QUEJAS MÉDICAS ATENDIDAS POR MOTIVO Y SUBMOTIVO**

Motivo	Submotivo	Total
Tratamiento Quirúrgico	Tratamiento Quirúrgico no satisfactorio	1
	Complicaciones Quirúrgicas	1
	Retraso del tratamiento quirúrgico	2
Tratamiento Médico	Tratamiento insatisfactorio	2

Figura 13.- Quejas médicas recibidas por motivo



■ Tratamiento Quirúrgico ■ Tratamiento Médico

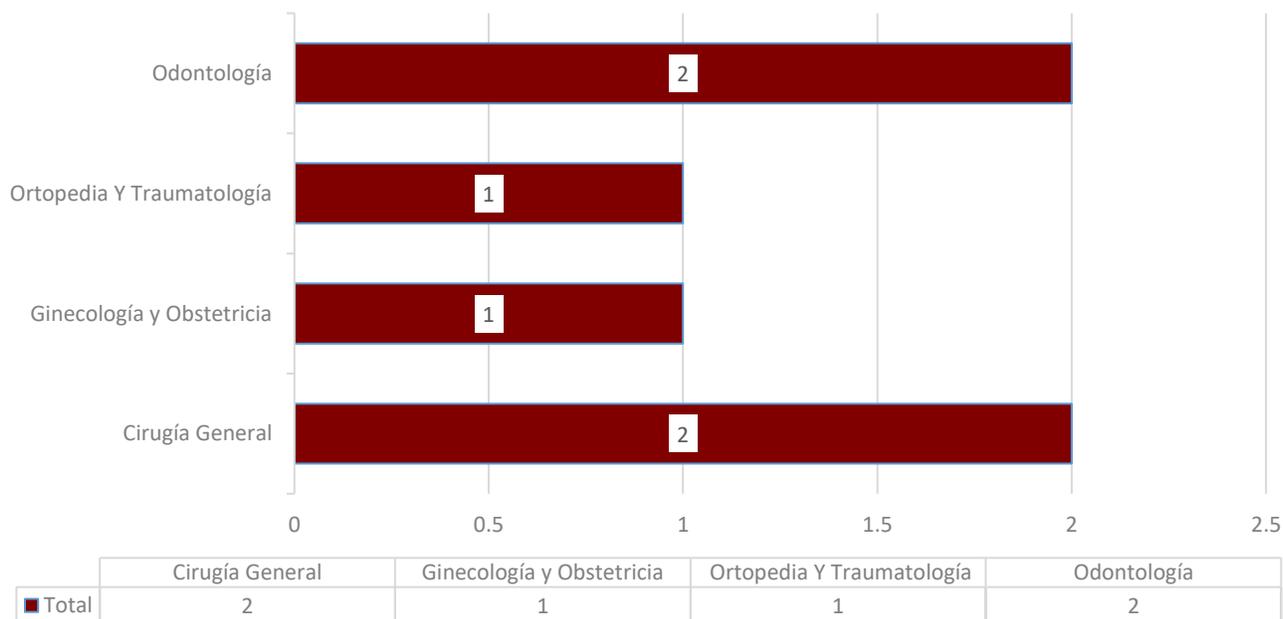
Fuente: Sistema de Atención de Quejas Médicas y Dictámenes (SAQMED)



## ❖ QUEJAS MÉDICAS ATENDIDAS POR ESPECIALIDAD MÉDICA

Especialidad Médica	Total
Cirugía General	2
Ginecología y Obstetricia	1
Ortopedia y Traumatología	1
Odontología	2

**Figura 14.- Quejas Médicas recibidas por especialidad médica**



Fuente: Sistema de Atención de Quejas Médicas y Dictámenes (SAQMED)

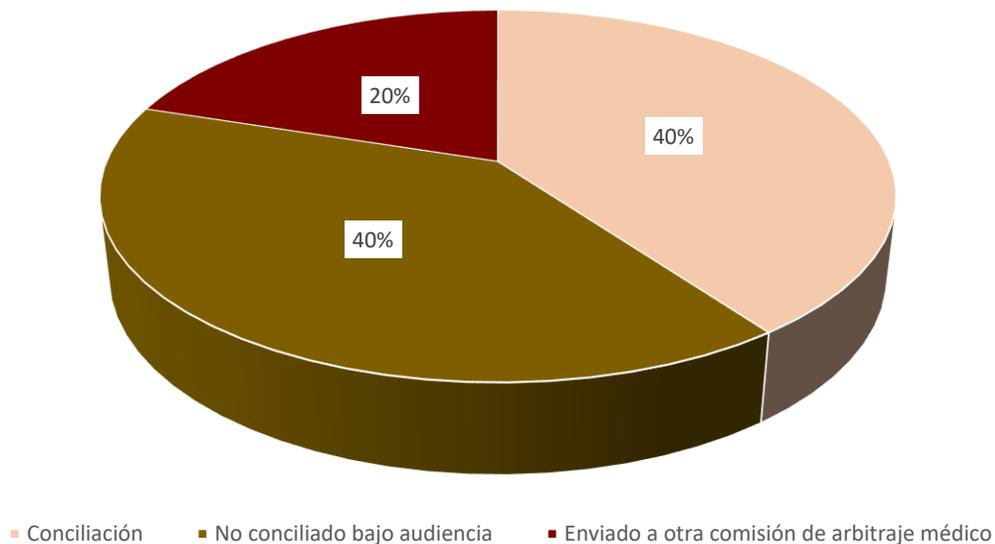


## ❖ QUEJAS MÉDICAS CONCLUIDAS POR MODALIDAD Y SUBMODALIDAD DE CONCLUSIÓN

Modalidad	Submodalidad	Total
Conciliación	Transacción	2
No conciliado bajo audiencia	Falta de voluntad conciliadora	2
Enviado a otra Comisión de Arbitraje Médico	CONAMED	1

Observación: Durante el período reportado quedó pendiente una queja por concluir por motivos ajenos a esta Comisión.

**Figura 15.- Quejas médicas concluidas por modalidad de conclusión**



Fuente: Sistema de Atención de Quejas Médicas y Dictámenes (SAQMED)



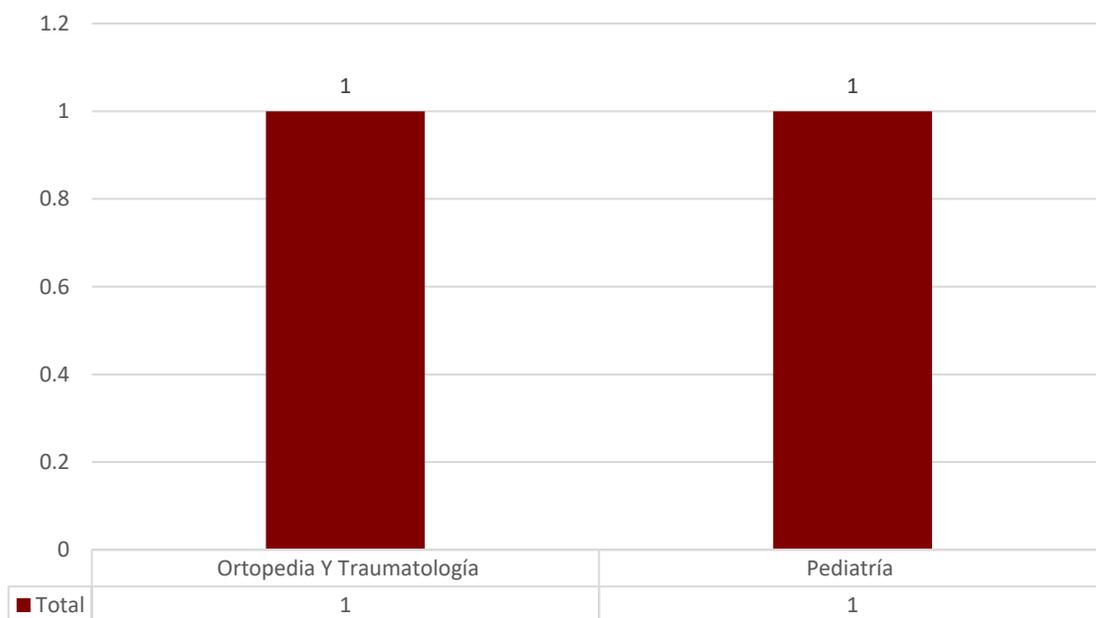
❖ **DICTÁMENES ATENDIDOS POR INSTANCIA SOLICITANTE**

Instancia solicitante	Total
Fiscalía General de la República	2

❖ **DICTÁMENES ATENDIDOS POR INSTITUCIÓN MÉDICA INVOLUCRADA**

Institución Médica	Total
Instituto Mexicano del Seguro Social	1
Secretaría de Salud	1

**Figura 16.- Dictámenes recibidos por especialidad médica involucrada**



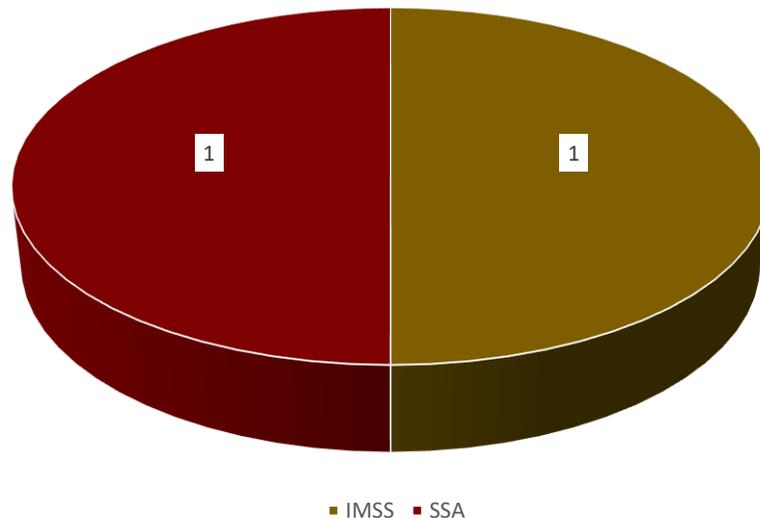
Fuente: Sistema de Atención de Quejas Médicas y Dictámenes (SAQMED)



❖ **DICTÁMENES ATENDIDOS POR ESPECIALIDAD MÉDICA INVOLUCRADA**

Especialidad Médica	Total
Ortopedia y Traumatología	1
Pediatría	1

**Figura 17.- Dictámenes recibidos por Institución Médica involucrada**



Fuente: Sistema de Atención de Quejas Médicas y Dictámenes (SAQMED)



## VI. TRANSPARENCIA.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en los artículos 44,45 y 65, la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche es sujeto obligado a transparentar, permitir el acceso a la información y proteger los datos personales que obren en su poder. Para cumplir con todos y cada uno de los objetivos de la ley mencionada, la CCAMCAM como sujeto obligado debe publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones en materia de Transparencia.

La CCAMECAM cuenta con funciones establecidas en el Art. 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, que en la fracción I determina realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información. Existe la previsión de que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

Durante el transcurso de 2021 se dio respuesta a través de la plataforma Nacional de Transparencia a 49 solicitudes de usuarios. También durante este período se llevaron a cabo las 4 sesiones del Comité de Transparencia, tal como lo marca la programación.

También durante este año, el personal asignado a la Unidad de Transparencia tomó la capacitación para poder operar el SISAI 2.0, que es donde migran las solicitudes de información contenidas en INFOMEX.



### VII. SESIONES DE CONSEJO.

Durante el año 2021 se dio cumplimiento tal como lo marca la Ley de Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche a las Sesiones Ordinarias de Consejo, mismas que se llevaron a cabo de manera virtual, para evitar la propagación del virus SARS-COV-2.

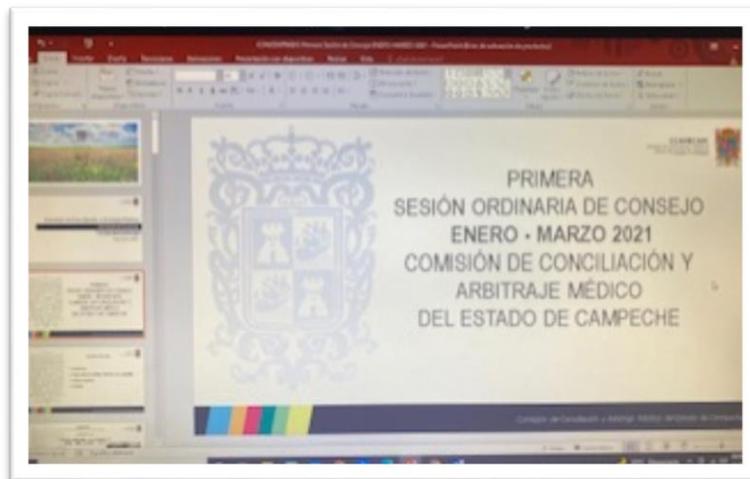


Imagen 1. Primera Sesión Ordinaria de Consejo CCAMECAM 2021. 27/Abr/2021.



Imagen 2. Segunda Sesión Ordinaria de Consejo CCAMECAM 2021. 23/jun/2021.





Imagen 3. Tercera Sesión Ordinario de Consejo CCAMECAM 2021. 29/sep/2021.

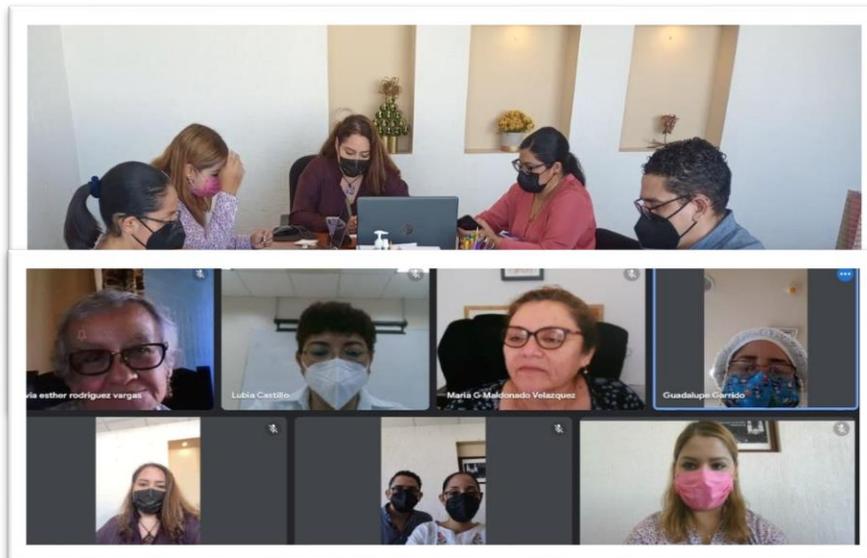


Imagen 4. Cuarta Sesión Ordinario de Consejo CCAMECAM 2021. 09/dic/2021.

El día 4 de diciembre de 2021, lamentamos el fallecimiento del Dr. Octavio Arcila Rodríguez (+), quien formaba parte de nuestro Consejo y fue Comisionado Estatal el período de 2004 a 2009. Q.E.P.D.



## VIII. DIFUSIÓN.

Difundir a la ciudadanía los servicios ofertados por esta Comisión, es un compromiso cotidiano y que ha tenido buena respuesta. También se difunden las actividades, pláticas y capacitaciones que realiza esta Comisión, además de otras de orden gubernamental.

Durante este 2021, aparte de difundir el quehacer diario de la CCAMECAM, se tuvo un cambio de domicilio, que significa una mejor ubicación e instalaciones para proporcionar un mejor servicio.

Además de la línea telefónica habitual, actualmente se cuenta con un teléfono móvil para que los usuarios puedan realizar asesorías y gestiones por esta vía que implica no solo la facilidad sino la previsión de video-llamadas si se hace necesario.

A continuación, se ejemplifican algunos de los promocionales que se han difundido en diversas redes sociales.



3 DE DICIEMBRE

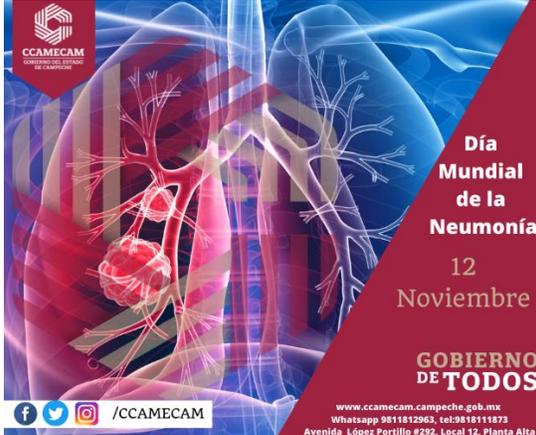
### DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



CCAMECAM

f t i

www.ccamecam.campeche.gob.mx, Whatsapp 9811812963, Tel: 9818111873, Avenida López Portillo #292, LOCAL 12, Planta Alta Frente a la Fiscalía del Estado, C.P. 24088



CCAMECAM  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Día Mundial de la Neumonía

12 Noviembre

GOBIERNO DE TODOS

f t i /CCAMECAM

www.ccamecam.campeche.gob.mx  
Whatsapp 9811812963, tel:9818111873  
Avenida López Portillo #292, Local 12, Planta Alta Frente a la Fiscalía del Estado, C.P. 24424

2-NOVIEMBRE

### Día de Muertos



CCAMECAM  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

GOBIERNO DE TODOS

f t i /CCAMECAM

www.ccamecam.campeche.gob.mx  
Whatsapp 9811812963, Tel: 9818111873  
Avenida López Portillo #292, LOCAL 12, Planta Alta Frente a la Fiscalía del Estado, C.P. 24424



CCAMECAM  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

19/OCTUBRE

### Día Internacional del Cáncer de Mama

f t i /CCAMECAM

GOBIERNO DE TODOS

www.ccamecam.campeche.gob.mx  
Whatsapp 9811812963, tel:9818111873  
Avenida López Portillo #292, LOCAL 12, Planta Alta Frente a la Fiscalía del Estado, C.P. 24424

25 Noviembre

### Tipos de Violencia Contra la Mujer



- Desigualdad y Discriminación
- Patrimonial
- Psicológica
- Sexual
- Económica
- Física

DÍA MUNDIAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

f t i /CCAMECAM

CCAMECAM  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

GOBIERNO DE TODOS

www.ccamecam.campeche.gob.mx  
Whatsapp 9811812963, Tel: 9818111873  
Avenida López Portillo #292, LOCAL 12, Planta Alta Frente a la Fiscalía del Estado, C.P. 24424



CCAMECAM  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

### Día Mundial de la Donación de Órganos, Tejidos y Trasplantes

14 Octubre

GOBIERNO DE TODOS

f t i /CCAMECAM

www.ccamecam.campeche.gob.mx  
Whatsapp 9811812963, tel:9818111873  
Avenida López Portillo #292, Local 12, Planta Alta Frente a la Fiscalía del Estado, C.P. 24424



En este apartado aparece el tríptico utilizado para la difusión de la función y los servicios que brinda la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche a toda la población del Estado, detallándose los requisitos indispensables para interponer una Queja derivada de la prestación de un servicio de salud de cualquier ámbito.

## ¿QUIÉNES SOMOS?

La Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche, tiene por objeto resolver los conflictos suscitados entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos, tanto públicos como privados a fin de contribuir al mejoramiento de dichos servicios, con calidad y eficiencia.

Su ámbito de acción es estatal.  
Posee plena autonomía técnica.  
Garantiza imparcialidad.

Propicia la solución de conflictos entre usuarios y prestadores de servicios de salud.

Los servicios que proporcionan son gratuitos.

Atendemos quejas contra instituciones públicas de salud (IMSS, ISSSTE, SSA) y servicios privados

La atención que brinda la CCAMECAM es proporcionada por médicos y abogados, capacitados para orientar y atender las inconformidades en forma oportuna y eficiente.

## SERVICIOS

### ORIENTACIÓN Y ASESORÍA

Si existen dudas o alguna inconformidad en relación a los servicios y la atención médica recibida, la Comisión a través de estos servicios puede brindarte alguna opción para que puedas resolverlo.



### GESTIÓN INMEDIATA

Este servicio nos permite agilizar algunos trámites en las instituciones de públicas, tales como citas médicas, estudios de gabinete, laboratorios, entre otros.



### QUEJA

Cuando la inconformidad no queda resuelta a través de los servicios anteriores, se puede a petición del usuario, interponer una queja médica, dando inicio a un Proceso Arbitral, en donde la queja puede solucionarse a través de la Conciliación o del Arbitraje.

Este proceso siempre es a voluntad de ambas partes y tiene una corta duración.



## REQUISITOS PARA UNA QUEJA MÉDICA

- Identificación oficial (INE)
- Comprobante de domicilio (catastral o de algún servicio público, ejemplo:Luz o teléfono)
- Relatoría de hechos
- Carta poder ( esto en caso de representar al usuario)
- Carnet de consultas ( si tu queja es contra IMSS e ISSSTE )
- facturas de servicios particulares (si la pretensión es devolución de gastos médicos)
- Estudios médicos si cuenta con ellos.

Todos los documentos son copias a excepción de la relatoría de hechos



Imagen 1. Contenido del Tríptico de la CCAMECAM.



### CONTACTA CON NOSOTROS

[www.ccamecam.campeche.gob.mx](http://www.ccamecam.campeche.gob.mx)  
Whatsapp 9811812963, Tel: 9818111873  
Avenida López Portillo #292, LOCAL 12, Planta Alta  
Frente a la Fiscalía del Estado, C.P. 24424



**Imparcial, ágil, gratuito  
y confidencial**

**Nuestra filosofía  
"Por Una Sana Solución"**



**GOBIERNO  
DE TODOS**

Imagen 2. Portada y contraportada del tríptico de la CCAMECAM.



### IX. ENTREVISTAS Y JUNTAS DE TRABAJO.

Durante el año 2021 se llevaron a cabo diversas entrevistas para medios escritos, de radio y televisión.

Se significó la labor de la CCAMECAM así como el punto de vista de esta dependencia como Medio Alternativo de Solución de Controversias, sus alcances y datos estadísticos, entre lo más destacado.



Imagen 1. Entrevista a Telemar. 26/nov/2021.



Imagen 2. Entrevista a Diario Tribuna. 17/nov/2021.



Imagen 3. Entrevista a TRC. 01/10/2021.

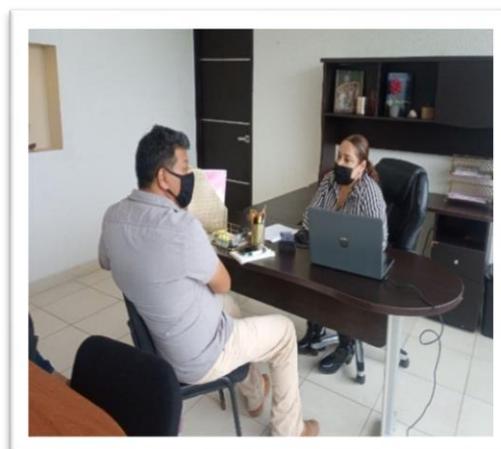


Imagen 4. Entrevista a Diario NCS Noticias. 22/10/2021.





Imagen 5. Publicación TRIBUNA. 20/10/2021.



Imagen 6. Publicación Diario "Por Esto". 04/10/2021

## Impulsa Ccamecam cultura de denuncia y conciliación

Pueden acudir a ella tanto pacientes como prestadores de servicios de salud

Tanto usuarios pacientes y prestadores de los servicios de salud tienen derecho a ejercer una cultura de denuncia ante la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche (Ccamecam), en caso de tener alguna duda o conflicto, con el fin de establecer acuerdos, planteó su subcomisionada médica y encargada, Raquel Castillo Gamboa.

Y resaltó que hay disposición de la Ccamecam para asesorar a ambas partes cuando existen desacuerdos, ya sean

servicios de salud, pertenecan a la iniciativa pública o privada, con acciones completamente gratuitas.

Parte de los objetivos de la comisión es evitar una queja, o según el caso, realizar una gestión, buscando dar respuesta pronta a estas necesidades.

Castillo Gamboa destacó que a la fecha, el porcentaje de casos conciliados mediante la Ccamecam ha sido bueno, las partes involucradas llegan a un acuerdo sin verse afectadas.

“El fin es conciliar todo tipo de inconformidades relacionadas con el sector salud, ba-

sándose en mecanismos ágiles y flexibles, con menos requisitos, y en el caso de que los involucrados no puedan llegar a establecer un consenso, pues quedan a salvo los derechos para que acudan a otro tipo de instancia procuradora de justicia”.

En otro tema, externó que a diferencia del año pasado, en 2021 la Comisión ha atendido más asuntos de gestiones que quejas, lo que representa un significativo avance.

Entre las gestiones más frecuentes están los asuntos relacionados con la falta de me-

dicamentos, un cambio o un solicitud para acudir con algún especialista, y acceder a un servicio subrogado.

Por último, invitó a la población en general a conocer la labor fundamental que realiza la Comisión de Conciliación Arbitraje Médico para la resolución de conflictos, en sus oficinas ubicadas en la planta alta del edificio ubicado frente a la Fiscalía General del Estado (FGE) en la avenida José López Portillo, o comunicarse al número 9811812963, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Imagen 7. Publicación TRIBUNA. 09/nov/2021.

## Sin quejas por negligencia médica en pacientes Covid

Atiende Ccamecam asuntos por retraso en servicios y entrega de medicamentos: Castillo

La Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche (Ccamecam) no ha recibido quejas por negligencia médica en el manejo de pacientes contagiados con Covid-19, a pesar de que la entidad sumó hasta el pasado martes dos mil 073 defunciones desde el inicio de la pandemia el año pasado.

“Directamente por el tema de la pandemia no hay ningún asunto, hemos gestionado muchos casos relacionados con retraso de medicamentos, pero

no ligados directamente al tema de pacientes Covid-19”, apuntó la encargada del organismo, Raquel Castillo Gamboa.

No obstante, reconoció que sí han atendido asuntos por retraso en los servicios médicos, y en la entrega y distribución de medicamentos, mismos que han sido resueltos a través de la gestión inmediata.

“Se retrasan los servicios, los medicamentos, y es a consecuencia directa de la pandemia, pero se resuelven en esta comisión, es una gestión que se hace

entre uno y cinco días como máximo para dar solución”.

La lista de organismos con más quejas por negligencia médica la encabeza el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al ser el que más derechohabientes tiene, precisó.

En su mayoría las quejas son por cirugía en general, pero también atienden temas de odontología, a pesar de que esta es una ciencia de la salud no ligada directamente a una especialidad médica, aunque el 100 por ciento de los casos

proviene de pacientes atendidos en instituciones del sector privado.

Castillo Gamboa recordó que los servicios que ofrecen son gratuitos, y llamó a la población a utilizarlos acudiendo directamente a sus oficinas ubicadas en la avenida José López Portillo, en el Fraccionamiento Arboledas frente a la Fiscalía General del Estado (FGE), o contactarlos a través del número de WhatsApp 9811812963, o en la línea telefónica 9811811873.

Imagen 8. Publicación TRIBUNA. 09/nov/2021.



Con respecto a la organización, funcionamiento, programación y eficiencia de los procedimientos y servicios propios de la CCAMECAM a lo largo del 2021 se realizaron diversas reuniones de trabajo con el personal de la institución.

En las siguientes imágenes se plasman algunas de estas reuniones llevadas a cabo durante el año 2021.



Imagen 9. Reunión del Comité de Archivos. 23/04/2021.



Imagen 10. Reunión de Trabajo. 06/05/2021.



Imagen 11. Reunión de Trabajo. 19/06/2021.



Imagen 12. Reunión de Trabajo. 23/09/2021.



Imagen 13. Reunión de Trabajo. 01/10/2021.

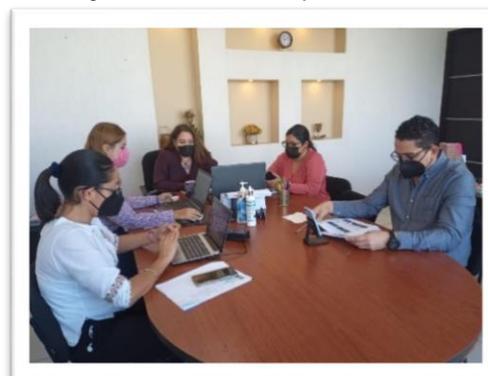


Imagen 14. Reunión de Trabajo. 09/12/2021.



### X. EVENTOS DONDE PARTICIPA LA CCAMECAM.

Durante el 2021 las actividades donde se convocó la participación de la CCAMECAM obedecen a diversa índole, tal como se describe en las siguientes imágenes.



Imagen 1. Encuentro Médico Jurídico vía Zoom con la Comisión de Arbitraje Médico de Yucatán (CADAMEDY). 26/ene/2021.



Imagen 2. Primera Reunión COMERCAM. Resultados del 2020 y Programación del 2021. 28/ene/2021.



Imagen 3. Conferencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche con el Titular Magistrado Presidente del IEEC. 10/feb/2021





Imagen 4. Ponencia UAC: "Asignación de Recursos Ilimitados en el Contexto del COVID 19: Dilemas Éticos". Organización Panamericana de la Salud. 21/mar/2021.



Imagen 5. Reinstalación del Comité Estatal de Salud. Encuentro Interinstitucional IMSS, ISSSTE, Hospital Naval, Bienestar, SEDENA, CCAMECAM. Convoca INDESALUD. 28/abr/2021.





Imagen 6. Dr. Jorge Alcocer Varela, Secretario de Salud Federal. Celebración del 25 Aniversario de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico. 03/jun/2021.



Imagen 7. Segunda Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Salud. Convoca INDESALUD. 31/ago/2021.





Imagen 8. 20 Aniversario de la Comisión de Jalisco (CAMEJAL). 11/ago/2021.



Imagen 9. Sesión del Comité del Premio Médico Municipal. Convoca el Ayuntamiento del Municipio de Campeche. 18/oct/2021.





Imagen 10. Premio Médico Municipal 2021. Entregado durante la Sesión de Cabildo. Alcaldía de Campeche. 26/oct/2021.



Imagen 11. Preside la Gobernadora Constitucional del Estado, Lic. Layda Elena Sansores San Román, el "Arranque de Actividades por el Día de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer". 28/nov/2021.





Imagen 12. INMUJERES Capacita a Gabinete Legal y Ampliado de la Administración Estatal. 28/nov/2021.



Imagen 13. Reinstalación del Comité Estatal de Salud (CECAS), preside la Titular de la Secretaría de Salud en el Estado de Campeche y Directora del INDESALUD, Dra. Lilibian Montejo León. 18/dic/2021.



## XI. CAPACITACIÓN Y PLÁTICAS.

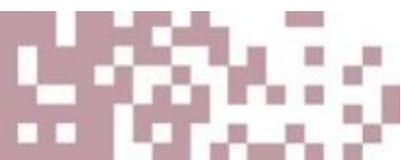
Comprendemos la importancia y trascendencia de dar pláticas a los usuarios de los servicios de salud sobre los servicios ofertados en la CCAMECAM, también de capacitar al personal interno de la Comisión, así como la necesidad de la capacitación en temática médico- legal al personal que presta los servicios de salud en el Estado. Esta última durante 2021, fue limitada por situación de pandemia, que originó el cese temporal de estas capacitaciones en los centros hospitalarios, en los que se dio prioridad a la emergencia sanitaria. También fue limitado el acceso presencial con los usuarios de los servicios de salud, dada la prioridad de limitar la movilidad de la población. Sin embargo, se ha rescatado parte de esta Capacitación y Pláticas en la modalidad en línea o bien acudiendo de forma presencial a los centros de trabajo, cuando las condiciones de semaforización y de seguridad son adecuadas. También se han realizado capacitaciones y pláticas a estudiantes en formación de licenciaturas del área de la salud y de derecho, grupos colegiados y trabajadores de algunas dependencias.

Se imparten pláticas a los usuarios de los servicios de salud, con temas referentes a sus derechos y obligaciones como usuarios de éstos y también pláticas referentes a los servicios que se ofrecen en la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche. El objetivo es llegar a todos los puntos del Estado en donde pueda originarse alguna controversia derivada del acto médico, en la que la Comisión pueda intervenir para dirimir dicha controversia de manera oportuna y eficaz.

La CCAMECAM capacita también en temas médico legales, que son de gran interés para los prestadores de servicios de salud, y que están enfocados a las funciones propias de la Comisión.

El catálogo de conferencias para la capacitación de los prestadores de servicios de salud en asuntos médico-legales de la Comisión es muy amplio, sin embargo, dadas las circunstancias del 2021 se dio prioridad a temas como “El Expediente Clínico, NOM 004-SSA3-2012”, “Los derechos y Obligaciones de los Prestadores de Servicios de Salud” y “Conociendo a la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche”.

Cabe resaltar que en materia de Odontología ha habido un incremento en Quejas en los últimos años, por lo que se ha insistido en capacitar a este gremio, con la finalidad de coadyuvar a un mejor desempeño en su práctica profesional en materia jurídica. En este 2021 se llegó a capacitar a estudiantes de los últimos semestres de la licenciatura en Odontología, además de los que se encontraban haciendo su pasantía de la Universidad Autónoma de Campeche (UAC) y a los miembros del Colegio de Cirujanos Dentistas del Estado.



Durante 2021 los temas y el archivo fotográfico de las pláticas y capacitaciones que estuvieron a cargo de esta Comisión son los siguientes:



Imagen 1. Capacitación sobre "Responsabilidad Jurídica de los Prestadores de Servicios de Salud". Impartida a Médicos Especialistas en Ginecología y Obstetricia. 07/jul/2021.



Imagen 2. Plática dirigida a usuarios con el tema "Conociendo a la CCAMECAM". 08/jul/2021.



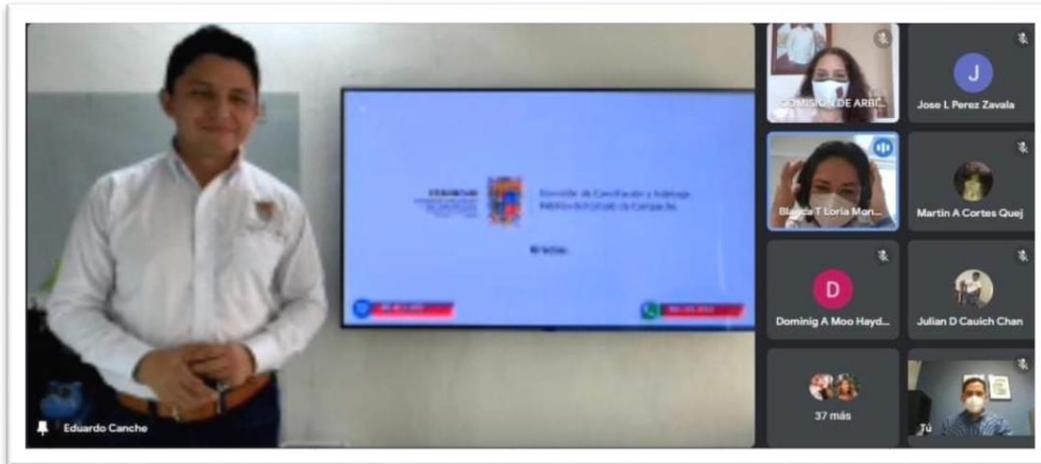


Imagen 3. Plática “Conociendo la CCAMECAM” dirigida a pasantes y estudiantes de los últimos semestres de la Licenciatura en Odontología de la Universidad Autónoma de Campeche. 08/sep/2021.

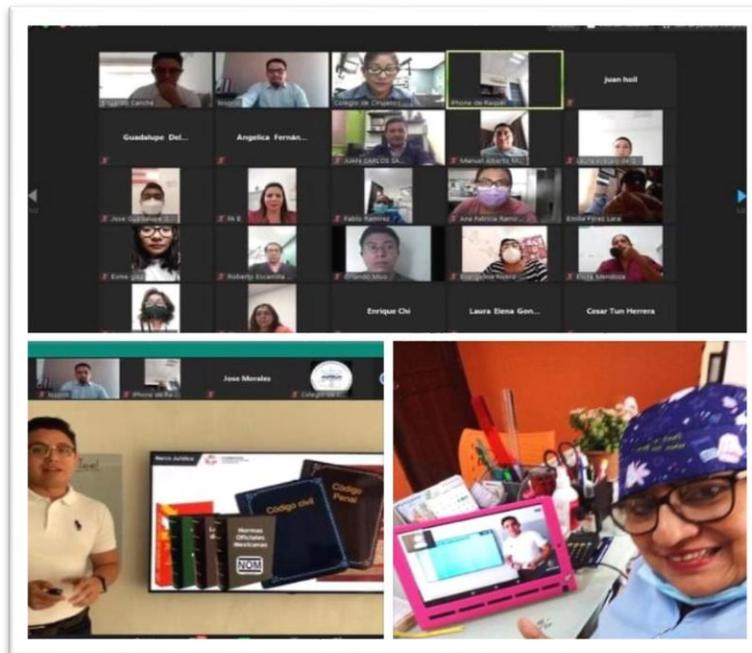


Imagen 4. Capacitación sobre “Responsabilidades Jurídicas de los Prestadores de Servicios de Salud”, dirigida a Miembros del Colegio de Cirujanos Dentistas del Estado. 20/sep/2021.



El día 27 de octubre de 2021 se llevó a cabo la “Jornada de capacitación para personal de medicina y enfermería” de la jurisdicción No.3 de Ciudad del Carmen, a través del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, Sección 47. En esta Jornada, la CCAMECAM en coordinación con la SSA fue encargada de capacitar al personal de dicha Jurisdicción en temas médico-legales de interés para su ejercicio profesional.

El lugar sede fue en las instalaciones de la UNACAR ubicadas en la localidad de Sabancuy, municipio de Carmen.



Imagen 5. Foto grupal de la “Jornada de especialización para personal de medicina y enfermería de la Jurisdicción Sanitaria No. 3 de Ciudad del Carmen, a través del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, Sección 47. 27/oct/2021.



Imagen 6. Capacitación en el tema “El Expediente Clínico NOM 004-SSA-2012”. 27/oct/2021.





Imagen 7. Durante la Inauguración de la Jornada. 27/oct/2021.



Imagen 8. Capacitación en el tema "Conociendo a la CCAMECAM".  
27/oct/2021.



Imagen 9. Capacitación con el tema "Responsabilidad Jurídica de los  
Prestadores de Servicios de Salud". 27/oct/2021.



Como parte de las estrategias de esta Comisión para de dar a conocer los servicios y alcances a los usuarios de los servicios de salud, se reunió a un gran grupo de trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).



Imagen 10. Plática "Conociendo la CCAMECAM". 11/nov/2021.



Imagen 11. Trabajadores externan sus dudas. 11/nov/2021.



Imagen 12. Trabajadores durante la plática. 11/nov/2021.



En noviembre de 2021, personal calificado del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche ofreció la conferencia “Equidad de Género” al personal de la CCAMECAM.

Dicha conferencia se impartió en el marco del “Día Internacional contra la Violencia de Género”, que promueve los valores al interior de la institución para erradicar la violencia en cualquier esfera.



Imagen 13. Conferencia “Equidad de Género” para el personal de la CCAMECAM. 23/nov/2021.

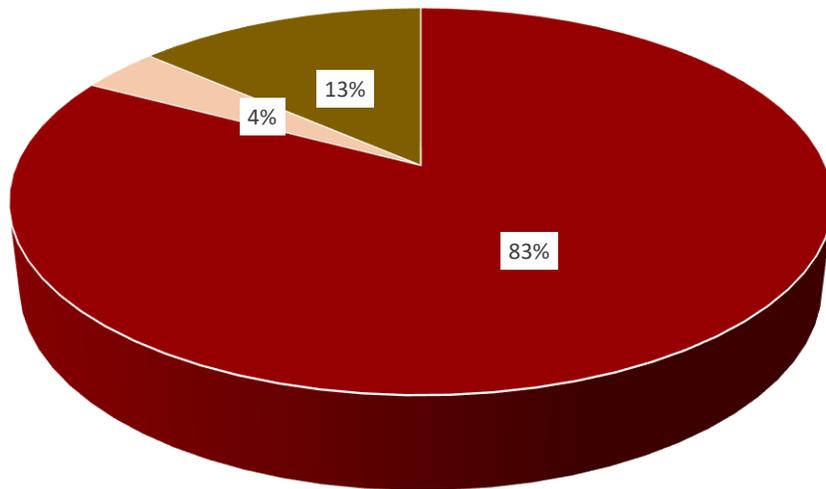


### XII. PRESUPUESTO 2021.

El presupuesto autorizado por la Secretaría de Finanzas para la CCAMECAM en el año 2021 se desglosa a continuación:

Partida/Descripción	Presupuesto Autorizado
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,546,861.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 202,732.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 746,614.00

**Figura 18.-Presupuesto Autorizado 2021**



■ 1000 SERVICIOS PERSONALES    ■ 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS    ■ 3000 SERVICIOS GENERALES

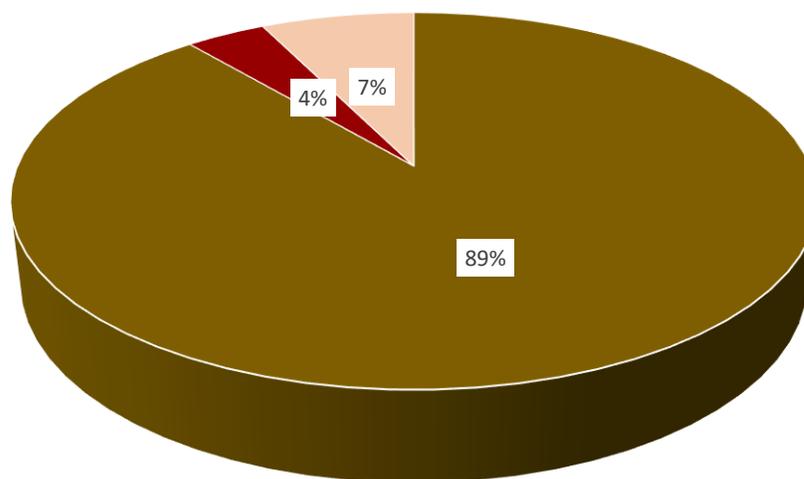
Fuente: Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico



Durante el ejercicio 2021 se ejerció un presupuesto de \$ 4,708,864.37, integrado por los Capítulos Presupuestales que se detallan en la siguiente tabla.

Partida/Descripción	Presupuesto Ejercido
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,183.024.02
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 180,410.04
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 345,430.31

**Figura 19.-Presupuesto Ejercido 2021**



■ 1000 SERVICIOS PERSONALES    ■ 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS    ■ 3000 SERVICIOS GENERALES

Fuente: Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico



### XIII. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVA.

Concluye un 2021 lleno de grandes cambios, que estamos seguros favorecerán el crecimiento de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche. Un año en el que se plantearon futuras metas en beneficio de la ciudadanía de toda la geografía estatal.

Existen temas en los que es necesario implementar nuevas estrategias que permitan alcanzar los objetivos, no sólo para el beneficio final de los usuarios de los servicios de salud cuando se vean implícitos en una controversia derivada de un servicio de salud, sino también para los prestadores de Servicios de Salud, ya que capacitar en temática médico-legal es un beneficio directo a su práctica profesional, que consecuentemente beneficiará también a los usuarios.

Por ello la CCAMECAM continuará su camino propiciando su presencia en toda la geografía estatal, para lograr la difusión con toda la población de nuestro estado. Además deberá posicionarse en los centros educativos de profesionales del área de la salud y derecho. Ampliará y deberá continuar las capacitaciones en centros hospitalarios públicos y privados de todo el Estado.

Actualmente las gestiones inmediatas tienen un récord del cien por ciento de respuesta y junto con la Conciliación, forman los servicios más reconocidos y utilizados por nuestros usuarios, pero que deberán incrementarse en la medida de ampliar la difusión y utilidad de los mismos.

La perspectiva de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico es que toda la ciudadanía estatal conozca y acceda fácilmente a los servicios brindados por la CCAMECAM y estamos conscientes del compromiso y trabajo que esto conlleva, por lo que las líneas de estrategia se trazarán de acuerdo a las necesidades que hemos detectado como principales y que deben llegar a toda la población, con especial interés en la población más vulnerable del Estado, tal como lo indica nuestra actual administración.

Los principios rectores de la Conciliación y de todos los mecanismos de solución alterna, incluido el Arbitraje son: imparcialidad, flexibilidad, neutralidad, legalidad, confidencialidad, honestidad, buena fe e información. El Arbitraje a pesar de tener similitudes con un juicio corto, es un importante mecanismo de solución de controversias que debe afianzarse en la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche. La característica común entre el arbitraje y el resto de los mecanismos alternos de solución de controversias, es que las partes involucradas deciden de mutuo acuerdo, de manera libre e informada someterse al procedimiento arbitral que inicia con la Conciliación y que si se continúa en Arbitraje, estas partes someterán sus diferencias a las consideraciones de un tercero denominado árbitro, es decir la CCAMECAM.



Nuestra Comisión tiene el deber de fortalecer el Arbitraje, teniendo en cuenta las virtudes y principios rectores que lo avalan como Mecanismo de Solución de Controversias, cuando no se llegue a buen término a través de la Conciliación.

Por lo que se plantea un futuro a corto plazo, que iniciará con la capacitación en materia de Arbitraje para el personal médico-jurídico de la CCAMECAM.

Confiamos en que, a través del Arbitraje, el resultado para las partes que acepten someterse a él, sea la solución de la controversia más acertada y digna.

Deberá fortalecerse la vinculación interinstitucional a través de convenios y estrategias que nos permitan llegar a las metas y objetivos.

Somos conscientes de que la situación de pandemia por SARS-COV-2, sigue causando estragos en todos los niveles, además de ralentizar muchos de nuestros procedimientos, por lo que continuaremos siguiendo las líneas de cuidado trazadas por la Secretaría de Salud para el mayor beneficio y pronta recuperación de nuestro país, sin descuidar nuestras actividades e incursionando en otras formas de acceso, para estar vigentes en toda la ciudadanía.

Propiciar la difusión de las actividades y servicios que ofrece la CCAMECAM en todo el Estado es uno de los grandes objetivos de esta Comisión, que se suma a los propósitos del Gobierno Estatal encabezado por la Lic. Layda Elena Sansores San Román de privilegiar a toda la población del Estado de Campeche, teniendo especial consideración con nuestra población más vulnerable.

**“POR UNA SANA SOLUCIÓN”**



## XIV. DIRECTORIO.

Gobernadora Constitucional del Estado  
de Campeche

**Lic. Layda Elena Sansores San Román.**

Secretaria de Salud del Poder Ejecutivo  
del Estado de Campeche y  
Directora General del INDESALUD

**Dra. Liliana de los Ángeles Montejo León.**

---

### PERSONAL DE LA COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Encargada del Despacho de la  
CCAMECAM.

**Dra. Raquel Castillo Gamboa.**

Subcomisionada Médica.

**Dra. Raquel Castillo Gamboa.**

Subcomisionada Jurídica.

**Lic. María Eugenia Pérez Castro.**

Coordinadora Administrativa.

**Lic. Gloria Adelayda Arroyo Castillo.**

Subdirector de Conciliación y Encargado  
de la Unidad de Capacitación.

**Dr. Luis Alberto Osorio Martínez.**

Unidad de Orientación y Gestión y  
Encargada del SAQMED.

**Dra. Patricia Gabriela Gómez Vázquez.**

Unidad de Asuntos Jurídicos y Encargada  
de la Unidad de Transparencia.

**Lic. Karina Luna Franco.**

Unidad de Arbitraje y Dictámenes y  
Encargado de la Unidad de Archivos.

**Lic. Eduardo Joel Canché Santamaría.**

Asistente del Titular y Encargada de  
Difusión.

**Mtra. María Candelaria Quen Vargas.**

Analista Especializado.

**C. Luis Eduardo Canul Angulo.**

Analista.

**C. Juan Candelario Domínguez Magaña.**

Analista.

**Lic. Dianela Perera Ceh.**



## H.CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

---

Presidente del Consejo.

**Dra. Raquel Castillo Gamboa.**

Encargada del Despacho de la CCAMECAM

Secretaria Técnica.

**Lic. María Eugenia Pérez Castro.**

Subcomisionada Jurídica.

Consejeros nombrados por el Ejecutivo  
Estatal.

**QFB. Ma. Guadalupe Maldonado Vázquez.**

**D.C.E. Lubia del Carmen Castillo Arcos.**

**LTS. Mariela del Rosario Ocheita Moreno.**

**Dr. Erbé Hurtado Estrella.**

**Dr. Octavio Arcila Rodríguez. +**

**C.D. Juan José Casanova Isaac.**

Consejeros designados por Ocupar la  
presidencia en Grupos Colegiados.

**Dra. Silvia Rodríguez Vargas.**

Presidente del Colegio de Médicos de  
Campeche A.C.

**Dra. Guadalupe Palomo Arroyo.**

Presidente del Colegio de Ginecología y  
Obstetricia de Campeche A.C.

**M.C.E. Guadalupe Garrido Cobos.**

Presidente del Colegio de Enfermeras de  
Campeche A.C.

**Dr. Liborio Sánchez Gómez.**

Presidente del Colegio de Cirujanos de  
Campeche A.C.





# GOBIERNO DE TODOS

Avenida López Portillo #292, LOCAL 12, Planta Alta Frente a la Fiscalía del Estado,  
Fraccionamiento Arboledas II. C.P. 24088,

[www.ccamecam.campeche.gob.mx](http://www.ccamecam.campeche.gob.mx), WhatsApp 9811812963, Tel: 9818111873

